



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

ORDEN *453* /2017, de *15 FEB* de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de ayudas convocadas por la Dirección General de Promoción Cultural.

En virtud de las aplicaciones conferidas por el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

DISPONGO

1.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes en siete días hábiles en las siguientes convocatorias:

1.- Orden 5086/2016, de 23 de diciembre, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan ayudas a empresas privadas para realizar proyectos de música en 2017.

2.- Orden 5087/2016, de 23 de diciembre, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan ayudas a empresas productoras cinematográficas para la promoción de largometrajes en 2017.

3.- Orden 5088/2016, de 23 de diciembre, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se establece la convocatoria de ayudas a empresas privadas para la producción cinematográfica de cortometrajes en 2017.

4.- Orden 5206/2016, de 30 de diciembre, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan ayudas a empresas privadas para realizar actividades de teatro y danza en 2017.

2.- La entrada en vigor de la presente Orden será el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2017.02.15 13:33:41 CET
Huella dig.: 62b82ebb588854fc2651723cfc214ee3b868abaf

Fdo.: Ángel Garrido García

